



## REGLAMENTO DE GIRAS DE ESTUDIO

Teniendo en cuenta que las giras de estudio son una actividad escolar y que es la Dirección del Colegio la última responsable de su organización y puesta en marcha, el siguiente documento debe ser conocido y aplicado a todos.

Las giras de estudio tienen objetivos que deben ser logrados por los alumnos en tres áreas:

### I. AREA FORMATIVA

- Hacer uso de la libertad responsable.
- Desarrollar la tolerancia en la convivencia diaria.
- Hacer uso de los recursos económicos sin caer en el consumismo.

### II. AREA SOCIAL

- Conocer mejor a sus compañeros.
- Lograr una mayor unión y amistad del grupo curso.
- Conocer y apreciar otras formas de vida que se desarrollan en nuestro territorio.

### III. AREA CULTURAL

- Conocer y apreciar las bellezas de nuestro paisaje.
- Admirar la grandeza de la creación.
- Visitar lugares de interés que signifiquen un incremento cultural,

Para cumplir estos objetivos son necesarias ciertas normas:

- Cumplir los horarios establecidos y acordados .
- Ningún alumno o alumna podrá marginarse de las actividades grupales sin autorización expresa del profesor.
- Ningún alumno o alumna podrá visitar familiares o amigos sin el previo informe de sus padres presentado antes de empezar el viaje al profesor.
- Los alumnos o alumnas deberán trasladarse sólo por los medios establecidos por el tour o en locomoción colectiva cuando el profesor lo autorice (no al "autostop").
- Todos los alumnos o alumnas deberán respetar el reglamento interno de los lugares en que se alojen, teniendo especial cuidado en no molestar al resto de los pasajeros.

- Los alumnos o alumnas deben cumplir con las normas de presentación personal del Colegio. No se aceptan los tatuajes, pelos teñidos, tenidas inadecuadas al lugar, cortes de pelo, etc.
- No está permitido fumar.
- No está permitido a los alumnos o alumnas, el consumo de cualquier droga legal o ilegal.
- No está permitido a los alumnos o alumnas, ingerir o comprar bebidas alcohólicas, aún cuando éstas sean para regalo.
- No está permitido a los alumnos o alumnas comprar juguetes que puedan causar daños tales como pistolas, lanzas, balines, etc.

Sanciones:

1. La Dirección del Colegio junto con el profesor podrán devolver a su casa, previo aviso a sus apoderados, a cualquier alumno o alumna que distorsione la gira de estudio quebrantando estas normas. EL alumno o alumna deberá regresar a Santiago por vía terrestre o área, según sea pertinente.

El apoderado deberá asumir los costos del traslado y responsabilizarse de su pupilo(a) una vez llegado a Santiago.

2. Matrícula condicional.
3. Cancelación de matrícula.

Independiente de los alumnos sancionados, la gira continuará respetando el itinerario con el resto de los alumnos.

TALON: Se ruega cortar aquí y enviar firmado con su pupilo (a)

---

Nombre y Curso del Alumno: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Apoderado: \_\_\_\_\_